

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2022-00054-00

Auto No. 2793

Santiago de Cali, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

1. Incorporar escrito de solicitud de aplazamiento de la audiencia presentado por la apoderada de la parte demandante.
2. Por encontrarlo debidamente fundamentado y soportado, se accede al aplazamiento de la diligencia y en consecuencia CONVOCAR nuevamente a las partes para la celebración de la audiencia virtual, para el día **30 de enero de 2024 a las 9:00 am**, en la forma indicada en el auto 2671 del 14 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ